



SUPERINTENDENCIA DE ELECTRICIDAD (SIE)

No. EXPEDIENTE

SIE-DAF-CM-2021-0008

No. DOCUMENTO

SIE-DTIC-DIR-2020-0100

CERTIFICACIÓN DE EXISTENCIA DE FONDOS

DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA

10 de marzo de 2021

REQUERIMIENTO : Dirección de Tecnología

REFERENCIA : SIE-I-DTIC-DIR-2020-0100

Yo, Lic. **Mónica De Marchena Báez**, en mi calidad de Directora Administrativa y Financiera de la Superintendencia de Electricidad (SIE), **CERTIFICO**:

Que esta Dirección Administrativa – Financiera cuenta con la debida apropiación de fondos dentro del presupuesto del año **2021** para la contratación que se especifica a continuación:

Servicio de consultoría para revisión y mejora de Base de Datos DTIC.

Ítem	Código [1]	1Cuenta Presupuestaria [2]	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Solicitada	Precio Unitario Estimado	Monto
1	81111806	2.2.8.7.05	<p>Contratación de servicio para revisión y mejora de los sistemas de gestión de Base de Datos DTIC, según las características siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Revisar y mejorar la estructura de los equipos servidores que alojan la Base de Datos. - Revisar y mejorar el rendimiento del hardware con relación a los servicios MSSQL. - Revisar y mejorar la estructura de las bases de datos tomando en cuenta lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> • Revisión de índices actuales: <ol style="list-style-type: none"> 1. Verificación de uso en reportes y aplicación. 2. Identificar y corregir problemas de demora en las consultas. • Verificar espacio utilizado, evaluar las bases de datos actuales con el fin de optimizar el espacio utilizado. • Evaluar y optimizar los respaldos actuales. • Verificar y mejorar la configuración del motor de base de datos. <p>Los trabajos para realizar por la empresa adjudicataria no debe interferir con las operaciones diarias de la institución, para los casos donde se necesite sacar de operación los equipos que brindan los servicios de base de datos, será necesario coordinar con la Dirección de Tecnología una ventana de mantenimiento fuera de</p>	UD	1	RD\$650,000.00	RD\$650,000.00

¹ Conforme al Catálogo de Bienes y Servicios UNSPSC.

² conforme a la lista de artículos del Portal Transaccional o de la Guía Alfabética de Imputación del Gasto de la Dirección General de Presupuesto.

		horario laboral y no debe sobrepasar los 60 días calendarios para su culminación. Los oferentes deben presentar al menos 2 cartas que certifiquen que han realizado consultorías en relación a servicios de base de datos, presentar ingenieros certificados o especializados en la gestión de base de datos y presentar mínimo 10 años de experiencia en servicios de tecnología.					
						Total	RD\$650,000.00

PRESUPUESTO: Seiscientos Cincuenta Mil Pesos con 00/100 (RD\$650,000.00)

En ese sentido y en base al presupuesto aprobado, el Procedimiento de Selección a utilizar para esta compra o contratación es **Compra Menor**; Y para que conste, firmo la presente certificación,



Lic. Mónica De Marchena Bález
Directora Administrativa y Financiera



AUTORIZACION DE INICIO DE PROCEDIMIENTO DE COMPRAS

Quien suscribe, **Lic. Mónica De Marchena Báez**, Directora Administrativa y Financiera de la Superintendencia de Electricidad, por medio de la presente autorizo a la Gerencia de Compras a dar inicio al proceso de Compras bajo la modalidad de **Compra Menor** para la:

Servicio de consultoría para revisión y mejora de Base de Datos DTIC.

El indicado proceso de compras debe realizarse conforme a las disposiciones establecidas en la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios Obras y Concesiones; y, su Reglamento de aplicación.

Dada en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la Republica Dominicana, a los (10) días del mes de marzo (03) del año dos mil veintiuno (2021)

Lic. Mónica De Marchena Báez
Directora Administrativa y Financiera